



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 15/2024 PARA EL EJERCICIO 2024

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 15/2024 del Presupuesto del ejercicio 2024 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	4540	61900	Reparación de camino por fenómenos adversos	7.420,75
	3410	13001	Horas extraordinarias personal deportes	3.500,00
Total TCA.....				10.920,75

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	4190	21000	Gastos Agropecuarios	-7.420,75
	9200	13100	Laboral temporal	-3.000,00
	9200	15000	Complemento Productividad Personal Administración General	-500,00
Total TCD.....				-10.920,75

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

La Alcaldesa,
MANUELA BERGES BARRERAS

